

## **A LA MESA DEL PARLAMENTO VASCO**

Gorka Maneiro Labayen, parlamentario del Grupo Mixto – UPyD, al amparo del vigente reglamento, tiene el honor de presentar la siguiente **MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN** para su debate en pleno sobre el retraso en el programa de vivienda de alquiler.

### **JUSTIFICACIÓN**

El pasado 26 de febrero se debatió en pleno la Interpelación **09\10\04\01\0127** sobre retraso en el programa de vivienda de alquiler. A pesar de las explicaciones ofrecidas por el consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes, se considera oportuna la tramitación de una Moción Consecuencia de Interpelación de acuerdo con el artículo 181 del Reglamento.

### **MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN**

1.- El Parlamento Vasco insta al Gobierno vasco y a los Ayuntamientos a tener en cuenta las reflexiones y las conclusiones emanadas de las jornadas celebradas y enmarcadas dentro del “Pacto Social por la Vivienda en Euskadi”, organizadas por el Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes del Gobierno Vasco.

2.- El Parlamento Vasco insta al Gobierno vasco y a los Ayuntamientos a que priorice la vivienda pública en alquiler, incrementando progresivamente su porcentaje respecto al total de vivienda pública, a lo largo de la legislatura, ejercicio a ejercicio, habilitando la



correspondiente dotación presupuestaria hasta alcanzar un parque en alquiler suficiente para garantizar el derecho subjetivo de acceso a la vivienda.

3.- El Parlamento Vasco insta al Gobierno vasco y a los Ayuntamientos a revisar periódicamente las adjudicaciones de la vivienda pública en alquiler, de modo que dicha revisión permita destinar la vivienda a las personas que cumplan en cada caso y momento los baremos exigidos.

4.- El Parlamento Vasco insta al Gobierno vasco y a los Ayuntamientos a eliminar el sistema de sorteo en la adjudicación de la vivienda protegida, en cualquiera de sus modalidades.

Vitoria-Gasteiz, 2 de marzo de 2010

Fdo. Gorka Maneiro Labayen  
Grupo Mixto-UPyD